



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

523

Declaración de Hijo Adoptivo de Inca

El Pleno del Ayuntamiento de Inca, reunido en sesión ordinaria del día 19 de diciembre de 2019, acordó incoar el expediente para la declaración de Hijo Adoptivo de Inca del Sr. Antoni Pons Sastre, por lo cual, en cumplimiento del artículo 21 del vigente Reglamento de Protocolo, Honores, Distinciones y Premios, se hace público el mencionado acuerdo con el fin de que puedan personarse en el expediente incoado todas las personas que estén interesadas. El plazo para personarse acaba un mes después, a las 14 horas, del día en que este edicto aparezca publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Inca, 20 de diciembre de 2019

El alcalde presidente
Virgilio Moreno Sarrió

